

CIRCULAR N° 1/2024

REF: TASA JUDICIAL (Cuatrimestre enero-abril / 2024).-

Montevideo, 8 de enero de 2024.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la Ley n° 16.462, de fecha 11 de enero 1994, el valor de la “Tasa Judicial” a regir para el cuatrimestre enero-abril del año en curso asciende a la suma de \$ 656 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta y seis).-

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente.-

**Cra. M. Cecilia NAYA
Sub Director General
Servicios Administrativos**

